

ADM 11357/21

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2021”

**RESOLUCION N° 7-STJSL-SC-2021.**

San Luis, 6 de octubre de 2021.

**VISTO:** el Expte. REQ N° 4544/21 tramitado por la Secretaría Contable, dada la necesidad de “CONTRATACION EXTERNA PARA REPARACION DE CAÑERIA PLUVIAL EN EDIFICIO PODER JUDICIAL”, dada la solicitud del Ing. Carlos Zoppi, Jefe de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

Que, debido a esto, en actuación 17517012/21, se autorizó por Decreto de Presidencia a realizar un Concurso de Precios encuadrado en lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se efectuó el Concurso de Precios N° 79/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 04 de octubre del corriente año.

Que tal como se observa en actuaciones 17529507/21 17579015/21, se invitó a cotizar a las empresas: DYNA CONSTRUCCIONES S.R.L., FIRPO S.R.L., IDEM S.R.L., FRISIA S.A.C.C.I.C.I.yF., CREESF SERVICIOS INTEGRALES de SERRANO GIMENA VERÓNICA, QUIROGAS S.R.L., BOBINADOS ROJO de JUAN ROJO, LA CASA DEL CONSTRUCTOR LWD S.R.L. y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION de BRAVO SALAS ELIAS ANTONIO.

Que según consta en el Acta de Apertura, solo se recibió una oferta de la empresa: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION de BRAVO SALAS ELIAS ANTONIO.

Que se corre vista al requirente a los fines de que emita opinión técnica sobre la oferta recepcionada.

Que en actuación 17660388/21, obra dicha opinión donde manifiesta que la mencionada cotización, cumple con lo solicitado desde el punto de vista técnico, sugiriendo la adjudicación de la misma por ser el único oferente.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable en actuación 17665631/21.

Que el importe a adjudicar se encuadra en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo 76/2021, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 “LEY DE CONTABILIDAD, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”, las facultades fijadas en el artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523\* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial.

Por ello, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 79/2021, para la “CONTRATACION EXTERNA PARA REPARACION DE CAÑERIA PLUVIAL EN EDIFICIO PODER JUDICIAL”, solicitado por el Área de Mantenimiento de la 1° Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a BRAVO SALAS ELIAS ANTONIO, CUIT: 20-94998115-1, según presupuesto presentado, por ser la única Oferta Económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 498.940,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 498.940,00), en la partida presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal: Mantenimiento, reparación y limpieza, Partida Parcial: Mantenimiento y reparación de edificios y locales, del Programa: Mantenimiento de Edificios de la Primera Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

**HÁGASE SABER. -**